

RESOLUCION N° 090/2022

Paraná, 23 de junio de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación de la Agente Gabriela Hoffmann, actual Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Concordia, como Oficial Auxiliar Titular de la Camara de Casación de la ciudad de Concordia, habiendo tomado posesión del mencionado cargo en fecha 8 de Junio del corriente año.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, **propone designar en el cargo de OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, que temporalmente dejara vacante la Agente Hoffmann, **a la Agente FLORENCIA PENCO, D.N.I. 31.815.755**, actual Escribiente Mayor Suplente. En el lugar de la Agente Penco, promociona a la Srta. **CATALINA RODRIGUEZ, D.N.I. 36.198.985**, actual Escribiente Provisoria, **COMO ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE**, y por Rodriguez **como ESCRIBIENTE SUPLENTE** se solicita la designación de **NANCY ELIZABETH BERNAL, D.N.I. 28.813.948**, quien se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial de la Ciudad de Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR A LA SRTA. MARIA FLORENCIA PENCO, D.N.I. 28.109.813, Escribiente Titular de la Ufi Concordia, **como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular Jaime Blanco, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-


2°). DESIGNAR A LA SRTA. CATALINA RODRIGUEZ, D.N.I. 36.198.985, Escribiente Provisoria de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de Oneglia, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). DESIGNAR A LA SRTA. NANCY ELIZABETH BERNAL, D.N.I. 28.813.948, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de Rodriguez, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Agente mencionada en la presente Resolución.-

5°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

